

RESOLUCIÓN N° 569 / 2014

VISTO:

La nota presentada por la Secretaría de Extensión de la Facultad elevando la propuesta de un Curso de Capacitación, a los efectos de su aprobación por el Honorable Consejo Directivo;

Y CONSIDERANDO

Que la propuesta contempla los objetivos, descripción del programa y metodología;

Que cuenta con la opinión favorable del Consejo Evaluador de las Actividades de Capacitación instituido por Resolución Decanal N° 270/05; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el dictado para el primer semestre del año 2015, del Curso de Capacitación que se menciona a continuación, propuesto por la Secretaría de Extensión de la Facultad:

- CURSO IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y SOBRE BIENES PERSONALES AÑO 2014.

Coordinadores: Cr. Carlos Manassero - Cr. Ángel Tapia.

Docentes: Cr. Germán Crespi, Cr. Gustavo Farina, Cr. Javier Martínez y Cr. Esteban Fada.

Duración: 3 clases de 4 horas cada una.

Arancel: \$ 650.

Arancel Bonificado (Estudiantes Fac. de Cs. Económicas): \$ 550.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

nf


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas